



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-00437762-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2021-00437762-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la firma HOLLISTER LATIN AMERICA INC con domicilio legal sito en Juncal 1311, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sitios en Avenida San Martín 4751, Florida, Provincia de Buenos Aires. Solicita la baja de su habilitación como empresa Importadora de Productos Médicos.

Que la firma mencionada anteriormente se habilitó mediante Disposición ANMAT N° 6504/07, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004).

Que el Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma HOLLISTER LATIN AMERICA INC con domicilio legal sito en Juncal 1311, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sitios en Avenida San Martín 4751, Florida, Provincia de Buenos Aires, como Empresa Importadora de Productos Médicos.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa, Extendido mediante Disposición ANMAT Nro. 6504/07.

ARTÍCULO 3°.- Dase de baja a Elisa Sofía Barzani, Farmacéutica, Matrícula Nacional Nro. 12.372., al cargo de Dirección Técnica de la firma HOLLISTER LATIN AMERICA INC, designada mediante Disposición ANMAT Nro. 0218/14.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por mesa de entrada de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

N° EX-2021-00437762-APN-DGA#ANMAT

AB